

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Signos Distintivos

E. S. D.

ASUNTO: PODER ESPECIAL

LUIS FELIPE MÁRQUEZ SIERRA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio de este escrito manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente al doctor **DAVID FELIPE GÓMEZ TORRES**, abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.102.825.390 y portador de la tarjeta profesional No. 267.101 del C. S. de la J., para que solicite, tramite y, en general, realice todas las gestiones necesarias para la obtención del registro de la marca mixta "MARQUEZ DE LA TIERRA"

El apoderado quedará facultado para solicitar, tramitar y, en general, realizar todas las gestiones necesarias para la obtención del registro de la marca mixta "MARQUEZ DE LA TIERRA" dentro de la **clase 30 de la Clasificación Internacional de Niza**; así como adelantar objeciones, defensas, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares y para que ejerza, en cuanto a derecho se refiere, todas las actuaciones tendientes a asegurar y obtener la protección del citado Signo Distintivo ante la Dirección de Signos Distintivos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

De igual forma, el apoderado queda debidamente autorizado para el debido cumplimiento del encargo e igualmente investido de las facultades de sustituir, desistir, recibir y transigir, y en especial para inscribir al **solicitante en la plataforma SIPI de la Superintendencia de Industria y Comercio, crearlo como usuario, registrar sus datos y autorizar su tratamiento por parte de esa Entidad**, así como las necesarias para presentar los recursos de ley a que hubiere lugar.

Atentamente,



LUIS FELIPE MÁRQUEZ SIERRA
C.C. No. 1.113.304.725

Acepto,



DAVID FELIPE GÓMEZ TORRES
C.C. No. 1.102.825.390
T.P. 267.101 del C.S. de la J.